NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/34/439
S/13515
4 septiembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Temas 24, 25, 27, 28, 91 y 94
del programa provisional*
CUESTION DE PALESTINA
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO
CUESTION DE NAMIBIA
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA
CUESTION DE RHODESIA DEL SUR
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACINES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 24 de agosto de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar el Comunicado Final de la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Lusaka, Zambia, del 1° al 7 de agosto de 1979.

Solicito que el Comunicado Final se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 24, 25, 27, 28, 91 y 94 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Paul J.F. LUSAKA
Embajador
Representante Permanente

---

* A/34/150.

ANEXO

Comunicado Final de la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth celebrada en Lusaka, del 1° al 7 de de agosto de 1979

REUNION DE JEFES DE GOBIERNO DEL COMMONWEALTH CELEBRADA EN LUSAKA DEL 1° AL 7 DE AGOSTO DE 1979

Comunicado Final

1. Los Jefes de Gobierno del Commonwealth se reunieron en Lusaka del 1° al 7 de agosto de 1979. De los 39 países que asistieron a la Reunión, 27 fueron representados por sus Presidentes o Primeros Ministros. El Presidente de Zambia, Dr. Kenneth Kaunda, ocupó la Presidencia.

2. Enviaron un mensaje de felicitación a Su Majestad la Reina, en su calidad de Jefe del Commonwealth. Acogieron con gran placer la oportunidad de reunirse en Lusaka, capital de Zambia, una nación africana a la vanguardia de la lucha para la emancipación humana. Expresaron su profundo reconocimiento por los excelentes arreglos para la reunión hechos por el Gobierno de Zambia, y su gratitud por la hospitalidad que se les brindó.

3. Los Jefes de Gobierno acogieron calurosamente a sus colegas de las Islas Salomón, Dominica, Santa Lucía y Kiribati, que habían ingresado en la asociación después de la última reunión, e hicieron extensivos sus saludos a Tuvalu, en su calidad de miembro especial.

4. Los Jefes de Gobierno, reconociendo la creciente contribución que el Commonwealth podía hacer a la solución de los problemas mundiales, reafirmaron la importancia que asignaban a esas reuniones y la oportunidad que ellas brindaban para celebrar consultas con objeto de llegar a un consenso respecto de algunos de los problemas más importantes que enfrentaba el mundo.

Declaración de Lusaka sobre el Racismo y los Prejuicios Raciales adoptada por el Commonwealth

5. Tras aprobarla por unanimidad, los Jefes de Gobierno proclamaron la Declaración de Lusaka sobre el Racismo y los Prejuicios Raciales.

Tendencias en el mundo y en el Commonwealth

6. Al examinar las tendencias políticas registradas desde su última Reunión, los Jefes de Gobierno expresaron ser conscientes de la gravedad y complejidad de los problemas que enfrentaba la comunidad internacinal, en particular en el Asia sudoriental, Africa meridional, el Oriente Medio y el Mediterráneo. Les preocupaba el que muchos de esos problemas, algunos de larga data, empezaran a tomar dimensiones críticas. El análisis que hicieron de las tendencias políticas se desarrolló contra el sombrío telón de fondo de las crecientes dificultades económicas, tema que examinaron más adelante con más detalle. Observaron que la dificultad para abordar los problemas económicos internacionales era, cada vez en mayor escala, una causa de inestabilidad política en muchas partes del mundo y que frecuentemente hacía que para los gobiernos fuera muy difícil tomar, dentro de sus propias sociedades, las medidas positivas necesarias para promover una justicia social y económica compatible con el respeto por los derechos humanos básicos. La

/...

obstinada subsistencia del apartheid y de las políticas racistas en el Africa meridional se consideró un asunto de gran inquietud para el Commonwealth, por lo que los Jefes de Gobierno reconocieron que toda nueva demora en dar una solución satisfactoria a ese problema podía acarrear divisiones dentro del propio Commonwealth y poner aún más en peligro la paz y la seguridad de toda la región.

7. Centrándose en estos y otros problemas internacionales, los Jefes de Gobierno reconocieron que ninguna Potencia aislada o grupo de Potencias podía seguir imponiendo sus soluciones; toda solución duradera requería la acción colectiva de toda la comunidad internacional. Los Jefes de Gobierno consideraron que el Commonwealth debía cumplir un papel significativo a los fines de defender principios compartidos, conciliar diferencias de criterio, armonizar intereses divergentes y construir una base más segura para la paz y la prosperidad mundiales.

Asia sudoriental

8. Los Jefes de Gobierno examinaron la grave situación reinante en el Asia sudoriental como consecuencia de los conflictos armados en Indochina. Expresaron preocupación por los constantes conflictos y tensiones en la región, y por el hecho de que fueran exacerbados por Potencias ajenas a esa zona. Advirtieron que existía un peligro real de que los conflictos se extendieran a una zona más amplia.

9. Los Jefes de Gobierno condenaron todos los actos de intervención armada en la región que violaban los principios universalmente aceptados de respeto por la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los países. Reafirmando el derecho de los pueblos de la región para determinar su propio futuro sin interferencia, subversión o coerción extranjeras, pidieron la pronta retirada de todas las fuerzas extranjeras de las zonas de conflicto. Tras instar a todos los Estados del Asia sudoriental a que desarrollaran relaciones pacíficas, amistosas y armoniosas, los Jefes de Gobierno tomaron nota con aprobación de las actividades realizadas para el pronto establecimiento de una zona de paz, libertad y neutralidad en la región, y exhortaron a todos los Estados a que dieran el apoyo más decidido posible a esas actividades.

Refugiados

10. Los Jefes de Gobierno expresaron su profunda preocupación por el aumento a nivel mundial del problema internacional de los refugiados. Examinaron los problemas concretos en materia de refugiados en Africa, Asia sudoriental y el Mediterráneo oriental.

11. Recordaron la preocupación que venían ocasionando desde hacía mucho tiempo al Commonwealth los desplazamientos forzosos de refugiados debido a las actividades de hostigamiento de las autoridades en Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica. Expresaron su preocupación por la carga adicional impuesta así a los países independientes del Africa meridional de que cumplieran la obligación humanitaria de recibir y ayudar a los pueblos afectados.

/...

12. Los Jefes de Gobierno expresaron su profunda preocupación ante la enormidad del problema de los refugiados que abandonaban los países de Indochina, en particular Viet Nam, debido a la situación reinante en esa región, y que estaba causando graves problemas políticos, socioeconómicos y de seguridad a los demás países y territorios del Asia sudoriental. Observaron que si ese problema no quedaba controlado, tendría un efecto desestabilizador en la región. Expresaron su reconocimiento por la contribución hecha en la región del Asia sudoriental por Malasia y Hong Kong, en particular, y por los programas de reasentamiento en gran escala, entre ellos los realizados por Australia, Canadá, Gran Bretaña y Nueva Zelandia. Hicieron un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para que aumentaran sus contribuciones y cooperaran activamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por cuyas actividades expresaron su admiración y apoyo.

13. En este contexto, tomaron nota con aprobación de la declaración del Dr. Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, de que los países de origen debían respetar el derecho de emigración y de reunificación familiar y a la vez evitar todo acto que pudiere impulsar a sus ciudadanos a abandonar el país con peligro de su vida. Esa obligación se origina en el derecho básico del individuo de permanecer en su país o salir de él como expresión de libre albedrío. Los Jefes de Gobierno tomaron nota asimismo de que en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Refugiados de Indochina, celebrada en Ginebra, Viet Nam se había comprometido a cooperar con la comunidad internacional para reglamentar la partida ordenada de esos refugiados. Expresaron la esperanza de que Viet Nam continuara mostrando una actitud positiva y ayudara a encontrar una solución efectiva y permanente para el problema de los refugiados.

Africa meridional

14. Los Jefes de Gobierno sostuvieron un franco debate sobre los problemas existentes en el Africa meridional y sus consecuencias para el Commonwealth y en una esfera más amplia, para la comunidad internacional. Aunque reconocieron que ciertos acontecimientos ocurridos después de su reunión en Londres habían agregado nuevas dimensiones a esos problemas, siguieron manifestando preocupación por los peligros potenciales que entrañaba la situación reinante. Por lo tanto, subrayaron la urgente necesidad de encontrar soluciones satisfactorias para los problemas que seguían en pie en esa región.

15. Por lo tanto, en relación con la situación de Rhodesia, los Jefes de Gobierno:

a) Confirmaron su adhesión total a un auténtico gobierno de la mayoría negra para el pueblo de Zimbabwe;

b) Reconocieron, en ese contexto, que la constitución de solución interna era deficiente en varios aspectos importantes;

c) Convinieron plenamente en que el Gobierno británico tenía la responsabilidad constitucional de otorgar la independencia legal a Zimbabwe sobre la base del gobierno de la mayoría;

/...

d) Reconocieron que la búsqueda de una solución duradera debía abarcar a todas las partes en el conflicto;

e) Manifestaron ser profundamente conscientes de la necesidad urgente de que se llegara a una solución de esa índole y se lograra la paz para el pueblo de Zimbabwe y sus vecinos;

f) Convinieron en que la independencia sobre la base del gobierno de la mayoría exigía la adopción de una constitución democrática que comprendiera salvaguardias adecuadas para las minorías;

g) Reconocieron que el gobierno que se formara con arreglo a una constitución de independencia debería ser elegido en elecciones libres y justas debidamente supervisadas por una autoridad del Gobierno británico y con la presencia de observadores del Commonwealth;

h) Celebraron la indicación del gobierno británico de que un procedimiento apropiado para avanzar en pos de esos objetivos sería convocar una conferencia constitucional a la que se invitara a todas las partes, e

i) En consecuencia, convinieron en que un objetivo importante debía ser lograr el cese de las hostilidades y la finalización de las sanciones como parte del proceso de aplicación de una solución duradera.

16. Los Jefes de Gobierno destacaron que los graves problemas que afectaban a la región de Africa meridional tenían su origen en la política racista del régimen sudafricano, encarnada en el sistema del apartheid. Para expresar oficialmente su repudio a todas las formas de política racista, y dondequiera y en cualquier forma que se manifestaren, convinieron en hacer una declaración especial sobre ese tema, publicada como la Declaración de Lusaka sobre el Racismo y los Prejuicios Raciales adoptada por el Commonwealth. Esta declaración reafirma el rechazo del Commonwealth de todas las políticas destinadas a perpetuar el apartheid, la segregación racial u otras políticas basadas en teorías de que los grupos raciales son o pueden ser intrínsecamente superiores o inferiores.

17. Los Jefes de Gobierno deploraron que Sudáfrica siguiera negándose a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la independencia de Namibia y las propuestas del Secretario General de las Naciones Unidas esbozadas en su informe del 26 de febrero de 1979. Encomiaron la respuesta positiva de los gobiernos del Commonwealth a los que el Secretario General había pedido que proporcionaran personal militar o civil como parte del propuesto Grupo de asistencia de las Naciones Unidas en el período de transición en Namibia.

18. Los Jefes de Gobierno condenaron las medidas tomadas por Sudáfrica para establecer una Asamblea Nacional ilegal en Namibia tras la celebración de lo que calificó de elecciones en diciembre pasado. Declararon que estos acontecimientos contravenían las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y constituían un desafío a los esfuerzos de la comunidad internacional por poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y lograr una independencia auténtica para su pueblo.

19. Los Jefes de Gobierno recordaron que al condenar reiteradamente las políticas de Sudáfrica, la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad habían advertido a Sudáfrica de que si no accedía a la aplicación de las propuestas de las Nacinoes Unidas para Namibia podía enfrentar medidas internacioales con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, exhortaron a Sudáfrica a que acatara las decisiones de la comunidad internacional.

20. Tomando nota de que dos de sus miembros habían cumplido una función importante al participar en una Iniciativa de Cinco Potencias ante las autoridades sudafricanas para tratar de lograr la cooperación de Sudáfrica en la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad relativas a Namibia, los Jefes de Gobierno expresaron la sincera esperanza de que ese esfuerzo contribuyera a acelerar el avance de Namibia hacia una auténtica independencia.

21. Reunidos por primera vez en pleno en Africa, los Jefes de Gobierno rindieron tributo a la notable contribución de los países africanos en general y de los países africanos del Commonwealth en particular a la creación de una comunidad internacional más humanitaria y a la evolución del Commonwealth con arreglo a pautas de importancia real y concebidas con un criterio esclarecido. Rindieron un homenaje especial a los Estados de primera línea y a Nigeria por su activo apoyo a las diversas iniciativas que se habían tomado para tratar de encontrar una solución negociada para los problemas de Rhodesia y Namibia.

22. Los Jefes de Gobierno expresaron su satisfacción por la eficacia con que el Comité del Commonwealth sobre Sudáfrica había cumplido sus responsabilidades en los últimos dos años. Tras examinar el informe, los Jefes de Gobierno hicieron suyas las recomendaciones pertinentes, que se aprobaron por unanimidad. Autorizaron al Comité a que continuara su labor e intensificara su celebración con las Naciones Unidas en todos los asuntos de interés y preocupación mutua.

23. Al hacer suyas las recomendaciones del Comité del Commonwealth sobre Sudáfrica con respecto a la ayuda humanitaria del Commonwealth al Africa meridional, los Jefes de Gobierno tomaron nota con aprobación de la contribución bilateral y multilateral del Commonwealth a la ayuda internacional para desarrollar la fuerza de trabajo de Zimbabwe y Namibia. A este respecto, los Jefes de Gobierno elogiaron los programas de ayuda de la secretaría por su eficaz relación costo-eficacia y su eficiente administración, y convinieron en que se ampliara su alcance, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

24. Los Jefes de Gobierno observaron con preocupación que, a medida que el conflicto se había intensificado en Zimbabwe, sus efectos se habían ido extendiendo cada vez más a los vecinos Estados de Botswana y Zambia, que pertenecían al Commonwealth y también a Mozambique. La Reunión exhortó a la comunidad internacional a que aumentara su asistencia a los Estados de primera línea para mitigar los daños a su desarrollo que causaban los persistentes problemas del Africa meridional. Los Jefes de Gobierno, tomando nota con aprobacion del programa de asistencia técnica financiado por el Fondo del Commonwealth para Mozambique y reconociendo que el Gobierno de Mozambique acogería con agrado que el Commonwealth le siguiera prestando asistencia, convinieron en que el Fondo debía seguir estando a disposición de los Gobiernos miembros como un conducto canal para la ayuda de esa

índole. La reunión concluyó que, aunque ya se estaba proporcionando una ayuda bilateral y multilateral considerable a los Estados de primera línea y al Africa meridinal, a la que los distintos países del Commonwealth hacían contribuciones importantes, las necesidades de la región justificaban que se le continuara prestando ayuda internacional en gran escala. Sobre la base de una adhesión colectiva del Commonwealth a este respecto y atendiendo a distintas solicitudes de los gobiernos de los Estados miembros, se pidió al Secretario General que complementara las actividades de otros organismos internacionales ayudando en las actividades de planificación de contingencias, incluidos los estudios regionales en anticipación del que se formen gobiernos independientes e internacionalmente aceptados en Zimbabwe y Namibia.

Chipre

25. Al examinar la evolución de los acontecimientos relativos a Chipre registrada desde su última reunión, los Jefes de Gobierno celebraron e hicieron suyo el acuerdo Kyprianou-Denktash de 19 de mayo de 1979, logrado bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, pero expresaron su gran preocupación que no se hubiese logrado una solución justa y duradera para el problema de Chipre.

26. Lamentaron la falta de progreso en las conversaciones intercomunales que debían basarse en dicho acuerdo y expresaron la esperanza de que esas conversaciones se reanudaran cuanto antes con miras a alcanzar una solución justa y duradera sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas que atañían a la cuestión de Chipre y de conformidad con el acuerdo Kyprianou-Denktash de 19 de mayo de 1979.

27. Los Jefes de Gobierno lamentaron también la falta de cumplimiento de las resoluciones sobre Chipre de la Asamblea y del Consejo de Seguridad. Pidieron, una vez más que se aplicara, con carácter de urgencia, la resolución 3212 (XXIX), de la Asamblea General, que el Consejo de Seguridad había hecho suya en su resolución 365 (1974) y que, junto con resoluciones ulteriores de las Naciones Unidas, habían de constituir la base de una solución para la cuestión de Chipre.

28. Expresaron su preocupación por el hecho de que siguiera habiendo tropas extranjeras que ocupasen una parte del territorio de la República de Chipre y destacaron la necesidad urgente de que las personas desplazadas pudieran regresar voluntariamente a sus hogares en condiciones seguras, de que se respetaran los derechos humanos de todos los chipriotas, incluida la averiguación del paradero de los desaparecidos de ambas partes, y de que no hubiese injerencias en la estructura demográfica de la República de Chipre.

29. Los Jefes de Estado tomaron nota de la propuesta del Presidente de la República de Chipre, sometida a la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en favor de la total desmilitarización y desarme de la República de Chipre, y que se había presentado como una importante contribución a la búsqueda de una solución para el problema de Chipre.

30. Reafirmaron su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Chipre y a este respecto reiteraron su determinación de ayudar a que se lograra una solución política basada en la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el no alineamiento de la República de Chipre.

31. Estimando además que el Comité del Commonwealth para Chipre, creado en 1975 en su reunión en Kingston, podía desempeñar un papel más constructivo en el logro de una solución justa y duradera para el problema de Chipre, los Jefes de Gobierno decidieeron pedir al Secretario General del Commonwealth que convocase al Comité, a nivel ministerial, en todos los casos en que fuese conveniente y con las mismas atribuciones.

Belize

32. Los Jefes de Gobierno examinaron los acontecimientos concernientes a Belize y tomaron nota con reconocimiento de la labor del Comité Ministerial del Commonwealth para Belize. Reafirmaron su apoyo total a las legítimas aspiraciones del pueblo de Belize de lograr una pronta y segura independencia sobre la base de la integridad territorial, y reconocieron una vez más que todo arreglo de la cuestión debía contar con el pleno consentimiento del Gobierno y del pueblo de Belize. Los Jefes de Gobierno renovaron su promesas de buscar una solución aceptable y a este respecto pidieron al Comité que, de conformidad con su mandato, intensificara sus esfuerzos para movilizar aún más el apoyo internacional en favor de Belize. Tomando nota de que había conversaciones en marcha con Guatemala y teniendo en cuenta las responsabilidades especiales del Reino Unido como Potencia administradora, acogieron con beneplácito la disposición del Gobierno británico a reanudar las negociaciones tendientes a lograr un arreglo internacionalmente aceptable, de conformidad con la Carta y las resoluciones correspondientes de las Naciones Unidas.

Oriente Medio

33. Los Jefes de Gobierno examinaron la grave situación reinante en el Oriente Medio, refiriéndose especialmente a la cuestión central de Palestina. Recordando las resoluciones pertinentes de las Nacines Unidas, destacaron que una paz justa y permanente sólo podría alcanzarse con arreglo a una solución amplia que reconociera los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a una patria. A este respecto los miembros del Commonwealth que pertenecían al Comité de las Nacines Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino hicieron hincapié en las recomendaciones de ese Comité. Los Jefes de Gobierno expresaron su grave preocupación porque el problema palestino siguiera sin solución y continuara planteando una grave amenaza a la paz y seguridad en el Oriente Medio, el Mediterráneo y el mundo entero. La mayoría de los Jefes de Gobierno reconocieron que la Organización de Liberación de Palestina era el único representante legítimo del pueblo palestino que luchaba justificadamente por un Estado palestino independiente.

Mediterráneo

34. Los Jefes de Gobierno destacaron que la seguridad de Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio estaban interrelacionadas, y que Europa tenía un aporte que prestar a la búsqueda de soluciones justas y duraderas para los conflictos en la región. A este respecto, el que se continuara aplicando el capítulo relativo al Mediterráneo que se había acordado e incorporado en el Acta Final de Helsinki hacía cuatro años reforzaría la seguridad europea y del Mediterráneo e igualmente la paz en el Oriente Medio, contribuyendo así al desarrollo de la seguriad y la cooperación en toda la región. Los Jefes de Gobierno convinieron en que al aumentar la estabilidad en el Mediterráneo, los países de la región y Europa podrían cooperar entre sí y con los miembros del Commonwealth con mayor libertad y de manera más estrecha.

Océano Indico

35. Los Jefes de Gobierno examinaron la evolución de los acontecimientos registrada en la región del Océano Indico desde su última reunión. Tomaron nota con pesar de que no se habían logrado mayores avances en la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz hecha por las Naciones Unidas en 1971. Tomaron nota asimismo de que la presencia militar de las grandes Potencias en el Océano Indico, en lugar de disminuir había aumentado. Exhortaron a las grandes Potencias y a los principales usuarios del Océano Indico a que cooperasen más activamente con los Estados ribereños y del interior de ese Océano, y con el Comité Especial de las Naciones Unidas, en la aplicación de esa Declaración.

36. Los Jefes de Gobierno tomaron nota con satisfacción de que los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas habían convenido en que sus representantes se reunieran para examinar la reanudación de las conversaciones, lo que esperaban que contribuyera al establecimiento del Océano Indico como zona de paz. Los Jefes de Gobierno expresaron el deseo de que estas conversaciones se reanudasen a la mayor brevedad.

Asia meridional

37. Los Jefes de Gobierno tomaron nota con satisfacción de que los países del subcontinente de Asia meridional estaban desplegando esfuerzos sinceros por incrementar la cooperación mutua, con lo que contribuían de forma positiva a la estabilidad y a la paz en la región.

Cuestiones económicas

38. Los Jefes de Gobierno examinaron la evolución de la economía mundial desde 1977, año en que se habían reunido por última vez en Londres. Tomaron nota con profunda preocupación del deterioro que había sufrido la situación económica mundial. La continuación de esa tendencia plantearía problemas graves a todos los países. Los países en desarrollo, en especial los menos adelantados, enfrentaban perspectivas particularmente sombrías y existía un peligro real de que, a menos que se adoptasen con urgencia medidas de reparación, se ensancharan aún más las disparidades de ingresos y riqueza entre los países ricos y los países pobres. Tomaron nota de que gran parte de la población mundial seguía viviendo en

/...

intolerable pobreza, con pocas esperanzas de un futuro mejor. Reconocieron que el que subsistiera la pobreza en gran escala ponía aún más de relieve la necesidad urgente de un orden económico más racional y equitativo. Reafirmaron su adhesión a los cambios estructurales y a las políticas de crecimiento a fin de reducir la pobreza y aumentar los niveles de vida.

39. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de que el sistema económico mundial, que cada vez era más interdependiente, para funcionar bien, dependía de que hubiera una distribución eficiente de los recursos mundiales y de que todos los países tuvieran oportunidades iguales de participar en él. Ello requeriría que todos aceptasen los cambios estructurales y que se adaptaran políticas para llevar a la práctica dichos cambios y mejorar las perspectivas del crecimiento económico mundial, la restricción de la inflación y un empleo más pleno de los recursos humanos y materiales. Para los paíes en desarrollo era de especial urgencia el logro de índices más alto de crecimiento.

40. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de que en el período transcurrido desde 1973 la actividad económica internacional y el comercio internacional habían aumentado menos que en los 25 años anteriores. Las evaluaciones hechas recientemente por diversas organizaciones internacionales de las perspectivas a mediano plazo indicaban que el crecimiento seguiría siendo lento y que incluso empeorarían más las perspectivas de crecimiento.

41. Los Jefes de Gobierno consideraron que si la economía mundial seguía experimentando un crecimiento bajo habría aun menos perspectivas de reducir la pobreza y elevar los niveles de vida en los países en desarrollo. Ello menoscabaría también los intereses económicos de los países desarrollados y podría tener efectos desfavorables sobre las estructuras económicas, sociales y políticas de todos los países. Esas circunstancias exigían iniciativas más osadas y un nuevo enfoque para formular políticas y mejorar la comprensión pública de la necesidad de llevar a cabo transformaciones en los países que participaban en el interdependiente sistema internacional. Para que el proceso de formulación de decisiones fuese suficientemente sensible a esto, se requeriría mejor informació y mayor participación en los niveles políticos m altos.

42. Ante este panorama, los Jefes de Gobierno solicitaron al Secretario General que encargase un estudio a fondo a un grupo de entre ocho y diez expertos independientes de países del Commonwealth, escogidos de las esferas pertinentes. Su tarea consistiría en investigar los factores que inhibían los cambios estructurales y un aumento sostenido del crecimiento económico en los países desarrollados y los países en desarrollo, y en especial la aceleración del crecimiento en los países en desarrollo, y en informar al respecto. El informe, cuyo enfoque debía determinarse claramente, debía evaluar la importancia de las posibles restricciones y la relación entre éstas, por ejemplo, las políticas de protección y ajuste, la inflacion, los subsidios a la producción y a las exportaciones, las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, la disponibilidad y el costo de los recursos energéticos, incluido el petróleo, y los factores que inhiben la inversión, la transmisión de tecnología y las corrientes internacionales de recursos oficiales y privados.

43. En el informe se debían identificar medidas concretas mediante las cuales los países desarrollados y en desarrollo, pertenecieran o no al Commonwealth, pudieran reducir o eliminar dichas restricciones como medida de urgencia. Los Jefes de Estado reconocieron que ello exigiría actividades al más alto nivel político. El grupo, que sería convocado por el Secretario General tras las debidas consultas con los Gobiernos de los Estados miembros, debía presentar su informe con suficiente tiempo para ayudar a los Gobiernos del Commonwealth a prepararse para el período extraordinario de sesiones que celebraría la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1980.

44. Los Jefes de Gobierno expresaron su preocupación por los graves problemas de balanza de pagos que enfrentaban muchos países en desarrollo y algunos países desarrollados. Tomaron nota también que, entre otros factores graves y persistentes, los recientes acontecimientos ocurridos en el mercado del petróleo habían agravado estos problemas. Ello exigiría políticas adecuadas de ajuste y en muchos casos podía requerir asistencia de emergencia. Reconocieron que la existencia de mecanismos ordenados para financiar estos déficit era de interés para todos los países, por lo que planteaba una tarea importante a la comunidad internacional. Acogieron con beneplácito el reciente acuerdo sobre un aumento en las cuotas del FMI, nuevas asignaciones de DEG y la creación del Servicio de Financiación Suplementaria, por considerar que representaba un avance en pos de la meta de la tan necesaria reforma monetaria. Asimismo, acogieron con beneplácito las perspectivas de un pronto aumento del capital del BIRF y destacaron la necesidad de mantener en constante examen los recursos que pudieran facilitar las instituciones internacionales.

45. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de las nuevas directrices sobre condicionalidad que había aprobado el FMI. Aun cuando todos los países aceptaban la necesidad de que se impusieran condiciones razonables y la de que se adoptaran políticas adecuadas de ajuste, era importante tener en cuenta las circunstancias internas, sociales y políticas de cada caso. Estas consideraciones eran de especial importancia para los pequeños países en desarrollo insulares y otros países en situación especialmente desventajosa. Por consiguiente, reconocieron la necesidad de que las institucioes financieras internacionales mantuvieran en examen sus políticas operacionales.

46. Los Jefes de Gobierno estudiaron las repercusiones de los acontecimientos ocurridos recientemente en la esfera de la energía en las perspectivas de crecimiento de los países desarrollados y en desarrollo. Conscientes de las graves repercusiones de las tendencias recientes en la economía mundial, tomaron nota de que los países en desarrollo sólo consumían una pequeña proporción del petróleo del mundo, y ello principalmente para fines esenciales en la agricultura, la industria y el transporte. Al estudiar la relación entre la oferta y el costo de la energía, reconocieron la especial dificultad del problema económico que debían enfrentar los países en desarrollo con recursos energéticos insuficientes. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de que muchos países habían puesto en marcha programas importantes para conservar la energía y reducir su dependencia del petróleo importado. Instaron a la comunidad internacional a que elaborase los mecanismos internacionales necesarios para abordar esta cuestión de tanta importancia y lograr que se movilizasen los recursos financieros y tecnológicos necesarios para asegurar

un desarrollo rápido de las fuentes renovables y no renovables de energía. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de que deberían adoptarse medidas especiales para ayudar a los países en desarrollo con recursos energéticos insuficientes a fin de reducir esa insuficiencia y la repercusión que tenía en su desarrollo económico.

47. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de que después de su última reunión se habían concluido las negociaciones comerciales multilaterales y de que se había llegado a acuerdos sobre aranceles y algunas barreras no arancelarias. Los Jefes de Gobierno recordaron cómo en su última reunión habían expresado la esperanza de que las negociaciones prestaran beneficios importantes a los países en desarrollo. Reconocieron que los resultados habían estado muy por debajo de las aspiraciones de los países en desarrollo. Tomaron nota de que había habido escaso o ningún progreso en la liberación del comercio agrícola mundial y del comercio de productos tropicales. En cambio, tomaron nota de que se habían logrado progresos en la liberalización del comercio en productos industriales. Aun cuando tomaron nota de que hasta ese momento no se había logrado acuerdo sobre un código de salvaguardia, expresaron la esperanza de que en breve terminaran a satisfacción de todas las partes interesadas, las negociaciones sobre ese código. Convinieron en que los países no deberían adoptar medidas unilaterales contra las importaciones en contraposición a las reglas establecidas del comercio internacional. Tomaron nota del persistente peligro del proteccionismo y exhortaron a los países a que resistieran las presiones proteccionistas en todos los casos en que se presentasen. Estimaron que ello ayudaría a los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr un acceso mejor y más estable a los mercados de los países industrializados, y expresaron la esperanza de que se adoptaran todas las medidas posibles para alcanzar tal objetivo.

48. Los Jefes de Gobierno tomaron nota del alto grado de insatisfacción de los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico pertenecientes al Commonwealth (ACP) con los resultados de la negociación de un instrumento que reemplazase a la Convención de Lomé. Ello se relacionaba con muchos aspectos de la Convención de Lomé, incluidos la insatisfacción de los países exportadores de minerales del ACP con el plan de asistencia en materia de minerales propuesto y el hecho de que no se hubiera abordado el problema urgente de la inestabilidad de los ingresos obtenidos de la exportación de minerales.

49. Los Jefes de Estado examinaron la evolución del diálogo Norte-Sur, en especial los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrada en Manila. Expresaron su desilusión por la falta de mayores progresos en pos de una cooperación internacional más eficaz en la esfera del comercio y las finanzas, y su preocupación por el lento ritmo de las recientes negociaciones internacinales sobre medidas concretas para fomentar la evolución de un nuevo orden internacional que fuese en beneficio de todos los países. No obstante, reconocieron que un elemento de progreso había sido el acuerdo relativo a elementos básicos del Fondo Común. Celebraron ese acuerdo y tomaron nota con satisfacción de la contribución hecha por el Commonwealth para ayudar a lograr una concordancia de posiciones sobre el Fondo Común a raíz de las iniciativas adoptadas en su última reunión. Los Jefes de Gobierno exhortaron a una pronta conclusión de los arreglos finales para crear el Fondo Común, tal como se había programado incluidas promesas de contribuciones para

la Segunda Ventanilla. Destacaron la necesidad de acelerar la creación de acuerdos internacionales eficaces en materia de productos básicos y de los productos que exportan los países en desarrollo, para estabilizar los precios de los productos básicos, y para cumplir los objetivos del Fondo Común. Reconocieron la necesidad de que en el marco del Commonwealth se elaboraran mecanismos eficaces de consultas entre los productores.

50. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de que se había terminado el informe final del Grupo de especialistas industriales y que había sido examinado en la reunión de Ministros del Commonwealth sobre cooperación industrial celebrada en Bangalore en marzo de 1979. Reconocieron que una industrialización eficaz era un elemento imprescindible de la estrategia del desarrollo y que debían formularse medidas internacionales en apoyo y refuerzo de las políticas encaminadas a acelerar el ritmo de industrialización en los países en desarrollo. En este contexto, hicieron suyo el Programa de Acción del Commonwealth acordado en la reunión de Ministros del Commonwealth. Los Jefes de Estado aprobaron la creación de una dependencia de desarrollo industrial del Fondo del Commonwealth para cooperación y desarrollo industrial con nuevos recursos financieros por un valor propuesto de 5 millones de libras esterlinas para el período inicial de tres años, y pidieron al Secretario General que creara tal dependencia con las funciones y la dotación de personal inicial que él propusiera.

51. Los Jefes de Gobierno expresaron preocupación por la situación internacional en materia de seguridad alimentaria. Convinieron en que se celebrase una reunión de Ministros de Alimentación y Agricultura del Commonwealth antes o durante el período de sesiones siguiente del Consejo de la FAO. Sería conveniente que la reunión abarcara elementos esenciales tales como la seguridad, la producción y la distribución alimentarias, e igualmente la transmisión de tecnologías para fabricar insumos agrícolas. Para facilitar el debate en la reunión ministerial propuesta, se pidió a la secretaría que preparase un estudio de estas cuestiones.

52. Los países desarrollados del Commonwealth reconocieron la importancia de que hubiera corrientes mayores y estables de ayuda, financiación e inversión hacia los países en desarrollo. Los Jefes de Gobierno expresaron su profunda preocupación por la tendencia decreciente observada en la Asistencia Oficial para el Desarrollo en relación con el ingreso nacional y teniendo en cuenta el objetivo internacionalmente acordado de un 0,7%. Instaron a que se mejoraran más las condiciones de ayuda sobre todo a los países pobres. A este respecto, tomaron nota con satisfacción de las mejoras efectuadas por los principales países donantes del Commonwealth en las condiciones de su ayuda a los países en desarrollo.

53. Los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito la oportunidad de discutir por primera vez las desventajas especiales que acosaban al número cada vez mayor de los países miembros más pequeños, en especial los países en desarrollo insulares y demás países miembros especialmente desfavorecidos. Convinieron en que se necesitaban medidas especiales de apoyo para compensar las desventajas que entrañaban lo pequeño de su territorio, su aislamiento y la escasez de recursos, factores que limitaban decisivamente la capacidad de esos países de lograr sus objetivos de desarrollo o avanzar en pos de sus intereses nacionales en un contexto internacional más amplio. Tomaron nota, en particular, de la creciente necesidad

/...

de que los Estados insulares pequeños recibieran asistencia especializada para poder aprovechar eficazmente los recursos de sus zonas económicas exclusivas de 200 millas marinas. A fin de facilitar la explotación de dichos recursos, expresaron la esperanza de una pronta conclusión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de modo tal que reflejara un equilibrio de los intereses de todos los países.

54. Los Jefes de Gobierno estudiaron un memorándum del Secretario General en que se analizaban los problemas de los países insulares y otros países en desarrollo especialmente desfavorecidos, y en que se proponía una amplia gama de medidas para complementar la asistencia bilateral y multilateral que ya se extendía a esos países. Elogiaron el memorándum como una base constructiva para adoptar medidas prácticas. Pidieron al Secreario General que llevara adelante el programa de acción que se había recomendado para la secretaría, en la medida que lo permitieran los recursos y lo solicitasen los países receptores, y exhortó a los gobiernos de los Estados miembros a que examinaran atentamente la posibilidad de aplicar las medidas recomendadas. Los Jefes de Gobierno estimaron que el Commonwealth podía de este modo responder en forma multilateral y bilateral a las necesidades especiales de los miembros más pequeños y especialmente desfavorecidos. Pidieron al Secretario General que, en estrecha consulta con los países interesdos, convocase, si procedía, a un Comité para que formulase recomendaciones sobre programas de asistencia nuevos o mejorados para que fuesen estudiados por los Gobiernos del Commonwealth.

55. Los Jefes de Gobierno reafirmaron su fe en el valor de la cooperacion regional como un medio de fomentar un crecimiento y un desarrollo acelerados. Tomaron nota de la participación activa de distintos países del Commonwealth en una amplia gama de asociaciones regionales de cinco continentes y convinieron en que la secretaría debía seguir prestando asistencia a las actividades orientadas a estimular y fortalecer la cooperación regional e interregional. Tras reconocer la valiosa contribución que podía hacer la celebración de consultas a nivel regional dentro del Commonwealth para fortalecer la cooperación en materias de interés para el Commonwealth y para promover los objetivos del Commonwealth, los Jefes de Gobierno expresaron su satisfacción por los fructíferos resultados de la Primera Reunión de los Jefes de Gobierno de la Región de Asia y el Pacífico celebrada en Sidney en febrero de 1978. Elogiaron las iniciativas que habían emanado de la Reunión de Sidney y expresaron la espernza de que los progresos realizados en los grupos de consulta y trabajo que se habían creado contribuyeran al éxito de la siguiente Reunión Regional de Jefes de Gobierno, que había de celebrarse en Nueva Delhi en 1980.

Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica

56. Los Jefes de Gobierno dejaron constancia de su reconocimiento por la labor del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica y, en especial, por la rapidez y flexibilidad con que el Fondo respondía a una amplia gama de solicitudes. Convinieron en que, si bien mantenía su reputación de informalidad y de efectividad desde el punto de vista de los costos, el Fondo expresaba de forma práctica los ideales de asistencia mutua y de cooperación funcional, con lo que fortalecía los vínculos multilaterales entre los países y pueblos del Commonwealth. Tras

/...

reconocer que era preciso que el Fondo creciese a fin de que pudiera seguir atendiendo a las necesidades cada vez mayores de los gobiernos del Commonwealth, y respondiera con imaginación a las nuevas necesidades, incluidas las de vivienda urbanización y protección del medio ambiente, los Jefes de Gobierno pidieron que todos los miembros aplicaran un enfoque positivo al suministro de recursos reales adicionales y celebraron la intención expresada en la reunión por varios países desarrollados y en desarrollo de aumentar considerablemente sus contribuciones.

Año Internacional del Niño

57. Conscientes de que su reunión se estaba celebrando durante el Año Internacional del Niño, los Jefes de Gobierno reconocieron que el futuro económico y el bienestar social de todos los países del Commonwealth dependía en gran parte de la medida en que se satisfaciesen las necesidades y aspiraciones especiales de los niños. Convinieron en que toda futura planificación del desarrollo debía reflejar esa importante prioridad.

Programa del Commonwealth para la Juventud

58. Los Jefes de Gobierno reafirmaron los objetivos originales del Programa del Commonwealth para la Juventud y observaron que era el único programa en que se preveía una amplia cooperación intergubernamental en esta esfera. Reconocieron que la necesidad de movilizar a los jóvenes para que prestasen asistencia en el proceso de desarrollo era más urgente ahora que en 1973, año en que se había iniciado el Programa. Por lo tanto, causaba preocupación que la financiación insuficiente del Programa limitase gravemente su capacidad de ayudar a los Gobiernos del Commonwealth en una esfera decisiva de cooperación. Al encomiar la labor de los tres centros regionales en el suministro de capacitación esencial jóvenes administradores y trabajadores sobre el terreno se reconoció que, si el Programa no recibía mayores fondos correría peligro ese aspecto vital de sus actividades.

59. Los Jefes de Gobierno apoyaron enérgicamente el pedido del Secretario General de que las promesas de contribuciones al Programa del Commonwealth para la Juventud aumentaran por lo menos en un tercio. Convinieron en que los fondos de que disponía el Programa para el bienio 1980-1982 debían aumentarse a 1 millón de libras esterlinas anuales. Sugirieron que cada gobierno, al determinar su contribución voluntaria mínima a la cifra neta, se guiara por su cuota porcentual prorrateada al presupuesto de administración de la secretaría del Commonwealth y que todos los gobiernos miembros trataran de aumentar sus promesas de contribuciones para ayudar a eliminar el déficit. Convinieron también en que el Consejo del Commonwealth para los Asuntos de la Juventud, en la reunión que había de celebrar a principios de 1980, examinara la administración, el presupuesto, la estructura, las actividades y la dirección futura del Programa.

Fundación del Commonwealth

60. Los Jefes de Gobierno elogiaron la efectividad, desde el punto de vista de los costos, y la labor imaginativa de la Fundación del Commonwealth para desarrollar y fortalecer la cooperación profesional en todo el Commonwealth. Convinieron en que el mandato de la Fundación, con sujeción a una revisión de sus prioridades, se

/...

ampliara según lo había recomendado el Comité Consultivo sobre las Relaciones entre el Commonwealth Oficial y el No Oficial, en diversas esferas, incluidas la cultura, la información, el bienestar social y el desarrollo rural. A fin de mitigar los efectos perjudiciales de la inflación y permitir la prevista expansión de las actividades de la Fundación, el objetivo de los ingresos de la Fundación se fijó en 1,1 millones de libras esterlinas, si bien se reconoció que no era probable que en 1979-1980 los recursos utilizables excediesen de 900.000 libras esterlinas.

El Commonwealth oficial y el no oficial

61. Los Jefes de Gobierno examinaron el informe del Comité Consultivo sobre las Relaciones entre el Commonwealth Oficial y el No Oficial, e hicieron suya la conclusión de que las organizaciones no gubernamentales no se utilizaban suficientemente. Convinieron en que los órganos oficiales del Commonwealth en todos los planos, nacional, internacional y regional, debían hacer esfuerzos decididos por establecer comunicaciones sistemáticas con el sector no oficial. De esa forma, las energías y la experiencia de las organizaciones no gubernamentales se podría aprovechar de manera más eficaz en los programas de desarrollo económico y social y en los que perseguían incrementar la información, la comprensión y la apreciación del Commonwealth por el público en general. En el plano nacional, los gobiernos debían tomar las medidas adecuadas para mejorar los contactos con las ONG y para encauzar la asistencia a ellas y por su conducto. Pidieron al Secretario General que alentase a los órganos consultivos del Commonwealth que se ocupaban de cuestiones técnicas y profesionales a que invitaran a representantes de las ONG a las reuniones en calidad de observadores.

La mujer y el desarrollo

62. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de que, de conformidad con la decisión adoptada en la reunión celebrada en Londres en 1977, el Secretario General había hecho una evaluación de todos los programas de la secretaría para asegurarse de que en ellos la mujer cumpliera un papel tanto de participante como de beneficiaria.

63. Los Jefes de Gobierno tomaron nota también de que el estudio había revelado que en los programas de la secretaría había posibilidades de una mayor participación de la mujer y de que esos programas se ajustaran mejor a las necesidades de la mujer. Reconocieron que para lograr progresos significativos y rápidos en esta esfera se necesitaba que hubiera en la secretaría un punto focal que ayudara al Secretario General a atender a las necesidades y prioridades identificadas de los gobiernos y a la secretaría a planificar sus programas a fin de tener plenamente en cuenta las necesidades de la mujer. Por lo tanto, convinieron en que se designase un Asesor del Secretario General, con el personal de apoyo que fuese necesario, para que coordinara y supervisara las actividades en esta esfera.

64. Sin embargo, se reconoció que el progreso dependía en gran medida de las políticas de los gobiernos de los Estados miembros. En especial, debía alentarse a los gobiernos a que procuraran que las mujeres desempeñasen el papael pleno que les correspondía en las actividades organizadas por la secretaría y en los programas de

/...

capacitación que ésta financiaba, y que, en sus pedidos de asistencia, recibiesen la prioridad debida los proyectos de desarrollo que beneficiaran directamente a la mujer.

Comisión de Derechos Humanos del Commonwealth

65. Los Jefes de Gobierno reafirmaron la importancia que asignaban los Gobiernos del Commonwealth al respecto de los derechos humanos proclamados en la Declaración de Singapur y en otros instrumentos internacionales, y acogieron con beneplácito, en principio, la iniciativa del Gobierno de Gambia de que se estableciera una Comisión de Derechos Humanos del Commonwealth. Decidieron que el Secretario General instase a los gobiernos a que, antes de la siguiente reunión de Ministros de Justicia del Commonwealth, le remitieran las opiniones solicitadas sobre el tema por los Ministros de Justicia en la reunión que habían celebrado en Winnipeg en agosto de 1977. Pidieron también al Secretario General que designase un Grupo de Trabajo debidamente calificado y representativo para que formulase recomendaciones que habrían de ser examinadas por los Gobiernos del Commonwealth.

Instituto de Cinematografía y Televisión del Commonwealth

66. Los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito, en principio, la propuesta del Gobierno de Chipre de que se creara un Instituto de Cinematografía y Televisión del Commonwealth, que funcionaría como institución no gubernamental. Invitaron al Secretario General a que, junto con las institucines pertinentes del Commonwealth, hiciera un estudio detallado sobre la viabilidad de la propuesta y que informase al respecto a los Gobiernos del Commonwealth, de ser posible dentro del plazo de un año.

Medios de comunicación y de información en el Commonwealth

67. Los Jefes de Gobierno apoyaron la creación de un comité selecto que determinara los problemas más urgentes de los medios de comunicación y de información, con especial referencia a las necesidades de los países en desarrollo, como base para determinar las prioridades regionales y nacionales de comunicaciones en los países del Commonwealth y las formas más convenientes de cooperación práctica para solucionar estos problemas. Pidieron al Secretario General que, en consulta con los Gobiernos del Commonwealth, determinase, el tamaño y la composición del comité selecto teniendo en cuenta la necesidad de obtener una muestra representativa de la opinión del Commonwealth. En el Comité podría haber representantes no sólo de los Gobiernos del Commonwealth sino también de organizaciones no gubernamentales pertinentes del Commonwealth.

68. Los Jefes de Gobierno reconocieron la conveniencia de aumentar los intercambios entre los medios de comunicación e información de los países distintos del Commonwealth y propusieron que tales intercambios fuesen coordinados por la secretaría, en consulta con la Fundación del Commonwealth y los gobiernos interesados, y sobre la base de contribuciones voluntarias.

/...

Informe del Secretario General

69. Los Jefes de Gobierno elogiaron el séptimo informe del Secretario General y tomaron nota con reconocimiento de los progresos realizados en diferentes esferas de actividad del Commonwealth desde la reunión anterior.

Reunión siguiente

70. Los Jefes de Gobierno aceptaron complacidos la invitación del Gobierno de Australia para que la reunión siguiente fuera celebrada en Australia en 1981.

DECLARACION DE LUSAKA SOBRE EL RACISMO Y LOS PREJUICIOS RACIALES, ADOPTADA POR EL COMMONWEALTH

Nosotros, los Jefes de Gobierno del Commonwealth, recordando la Declaración de Principios del Commonwealth aprobada en Singapur el 22 de enero de 1971 y la Declaración sobre el apartheid en los deportes, emitida en Londres el 15 de junio de 1977, hemos decidido proclamar nuestro deseo de trbajar en conjunto e individualmente para erradicar todas las formas de racismo y de prejuicio racial.

El Commonwealth es una institución dedicada al fomento de la comprensión internacional y de la paz mundial, así como al logro de la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, independientemente de su raza, color, sexo y creencias religiosas o políticas, y es firme partidario de que se erradiquen los peligrosos males del racismo y los prejuicios raciales.

Por lo tanto, proclamamos la presente Declaración de Lusaka sobre el Racismo y los Prejuicios Raciales, adoptada por el Commonwealth.

Unidos en nuestro deseo de librar al mundo de los males del racismo y los prejuicios raciales, proclamamos nuestra fe en la dignidad y valía inherentes de la persona humana y declaramos que:

i) Los pueblos del Commonwealth tienen derecho a vivir libremente con dignidad e igualdad, sin distinción o exclusión alguna por motivos de raza, color, sexo, ascendencia u origen nacional o étnico;

ii) Si bien todas las personas son libres de conservar la diversidad de su cultura y estilo de vida, esa diversidad no justifica la perpetuación de los prejuicios raciales ni de prácticas de discriminación racial;

iii) Todas las personas tienen derecho a la igualdad ante la ley y a igual justicia con arreglo a la ley;

iv) Todas las personas tienen derecho a recursos y protección eficaces contra toda forma de discriminación basada en la raza, el color, el sexo, la ascendencia o el origen nacional o étnico.

Rechazamos como inhumanas e intolerables todas las políticas destinadas a perpetuar el apartheid, la segregación racial u otras políticas basadas en teorías de que los grupos raciales son o pueden ser inherentemente superiores o inferiores.

Reafirmamos que es obligación de todos los pueblos del Commonwealth trabajar en conjunto para lograr la erradicación total de la infame política de apartheid, reconocida internacionalmente como un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad y cuya propia existencia es una afrenta a la especie humana.

Convenimos en que todas las personas tienen derecho a la protección contra los actos de incitación al odio y a la discriminación raciales, sean cometidos por individuos, grupos u otras organizaciones.

/...

Afirmamos que no debe existir discriminación basada en la raza, el color, el sexo, la ascendencia o el origen nacional o étnico en la adquisición o el ejercicio del derecho de voto; en la esfera de los derechos civiles ni en la obtención de la ciudadanía; ni en las esferas económica, social o cultural, especialmente en la enseñanza, la salud, el empleo, la ocupación, la vivienda, la seguridad social y la vida cultural.

Atribuimos especial importancia a la garantía de que se debe proteger a los niños de toda práctica que pudiere alentar el racismo o los prejuicios raciales. Los niños tienen derecho a ser criados y educados en un espíritu de tolerancia y comprensión a fin de que puedan contribuir plenamente a la edificación de sociedades futuras basadas en la justicia y en la amistad.

Creemos que los grupos sociales que estén en una situación especialmente desventajosa debido a vestigios de actitudes racistas tienen derecho a la plena protección de la ley. Reconocemos que la historia del Commonwealth y su diversidad exigen que se preste especial atención a los problemas de las minorías autóctonas. Reconocemos que debe prestarse la misma atención especial a los problemas de los inmigrantes, los trabajadores inmigrantes y los refugiados.

Convenimos en que, en determinadas circunstancias, tal vez se necesiten medidas especiales para promover el desarrollo de los grupos menos favorecidos de la sociedad. Reconocemos que los efectos del colonialismo o del racismo en el pasado tal vez aconsejen adoptar disposiciones especiales para el mejoramiento social y económico de las poblaciones autóctonas.

Inspirados en los principios de libertad e igualdad que caracterizan a nuestra asociación, aceptamos el solemne deber de trabajar en conjunto para eliminar el racismo y los prejuicios raciales. Esta obligación entraña aceptar el principio de que tal vez se necesite adoptar medidas positivas para promover la eliminación del racismo, incluida la prestación de asistencia a los que luchan por librarse a sí mismos y a su medio ambiente de tal práctica.

Conscientes de que la legislación no puede eliminar por sí sola el racismo y los prejuicios raciales, apoyamos la idea de que se apliquen políticas de información pública y educación destinadas a promover la comprensión, la tolerancia, el respeto y la amistad entre los pueblos y los grupos raciales.

Tenemos especial conciencia de la importante contribución que los medios de información pueden aportar a los derechos humanos y a la erradicación del racismo y los prejuicios raciales ayudando a eliminar la ignorancia y los malentendidos entre las personas y dando a conocer los males que afligen a la humanidad. Afirmamos la importancia de que los hechos se presenten en forma veraz que el público esté plenamente informado de los peligros que representan el racismo y los prejuicios raciales.

De conformidad con principios establecidos de derecho internacional y, en especial, con las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Eliminación Racial, afirmamos que todas las personas, en

/...

todo tiempo y en todo lugar, tienen derecho a recibir protección en el goce del derecho a no sufrir el racismo ni los prejuicios raciales.

Creemos que la existencia del apartheid y de la discriminacin racial en el mundo es motivo de preocupación para todos los seres humanos. Reconocemos que compartimos la responsabilidad internacional de trabajar en conjunto en pro de la total erradicación del apartheid y de la discriminación racial.

Observamos que el racismo y el prejuicio racial, dondequiera se presentan, son factores impo. tantes que contribuyen a la tensión entre las naciones, con lo que obstaculizan un progreso y un desarrollo pacíficos. Creemos que el objetivo de erradicar el racismo es de prioridad crítica para los gobiernos del Commonwealth, en vista de su firme adhesión al fomento del ideal de una vida pacífica y feliz para sus pueblos.

Tenemos la intención que el Commonwealth, en su calidad de organización internacional que propugna de manera fundamental y arraigada los principios de la libertad y de la igualdad, coopere con otras organizaciones para lograr estos principios. En especial, el Commonwealth debe tratar de aumentar la coordinación de sus actividades con las de otras organizaciones que también son partidarias de la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

JEFES DE DELEGACIONES

Reunión de Lusaka de Jefes de Gobierno del Commonwealth

Australia	Muy Honorable Malcolm Fraser, Primer Ministro
Bahamas	Muy Honorable Lynden O. Pindling, Primer Ministro
Bangladesh	Excelentísimo Sr. General de División Ziaur Rahman, Presidente
Barbados	Muy Honorable J.M.G.M. Adams, Primer Ministro
Botswana	Excelentísimo Sir Seretse Khama, Presidente
Canadá	Muy Honorable Joe Clark, Primer Ministro
Chipre	Excelentísimo Sr. Spyros Kyprianou, Presidente
Dominica	Honorable M.A. Douglas, Ministro de Finanzas, Comercio e Industria
Fiji	Muy Honorable Ratu Sir Kamisese Mara, Primer Ministro
Gambia	Excelentísimo Sir Dawda Kairaba Jawara, Presidente
Ghana	Excelentísimo Mayor Mensah Gbedemah, Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas
Granada	Honorable Maurice Bishop, Primer Ministro
Gran Bretaña	Muy Honorable Margaret Thatcher, Primera Ministra
Guyana	Honorable R.E. Jackson, Ministro de Relaciones Exteriores
India	Honorable Shyam Nandan Mishra, Ministro de Relaciones Exteriores
Islas Salomón	Muy Honorable Peter Kenilorea, Primer Ministro
Jamaica	Honorable Michael Manley, Primer Ministro
Kenya	Excelentísimo Sr. Daniel Tarap Moi, Presidente
Kiribati	Excelentísimo Sr. Ieremai T. Tabai, Presidente
Lesotho	Honorable C.D. Molapo, Ministro de Relaciones Exteriores
Malasia	Honorable Tengku Ahmad Rithauddeen bin Tengku Ismail, Ministro de Relaciones Exteriores
Malawi	Excelentísimo Ngwazi Dr. H. Kamuzu Banda, Presidente

/...

Malta	Honorable Dr. Philip Muscat, Ministro de Educación
Mauricio	Muy Honorable Sir Seewoosagur Ramgoolam, Primer Ministro
Nigeria	Excelentísimo Sr. General de División H.E.O. Adefope, Comisionado de Asuntos Exteriores
Nueva Zelandia	Muy Honorable Robert D. Muldoon, Primer Ministro
Papua Nueva Guinea	Muy Honorable Michael T. Somare, CH, Primer Ministro
Samoa Occidental	Honorable Vaovasamanaia Filipo, Ministro de Finanzas
Santa Lucía	Honorable George Odlum, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores
Seychelles	Honorable F. Albert Rene, Presidente
Sierra Leona	Excelentísimo Dr. Siaka P. Stevens, Presidente
Singapur	Honorable Lee Kuan Yew, Primer Ministro
Sri Lanka	Honorable R. Premadasa, Primer Ministro
Swazilandia	Muy Honorable Richard Dlamini, Ministro sin Cartera
Tanzanía	Excelentísimo Mwalimu Julius K. Nyerere, Presidente
Tonga	Su Alteza Real Príncipe Tuipelehake, Primer Ministro
Trinidad y Tabago	Excelentísimo Sr. Eustace Seignoret, Alto Comisionado ante el Reino Unido
Uganda	Excelentísimo Sr. Godfrey L. Binaisa, Presidente y Jefe del Comité Ejecutivo Nacional
Zambia	Excelentísimo Dr. Kenneth D. Kaunda, Presidente
Secretario General del Commonwealth	Excelentísimo Sr. Shridath S. Ramphal

---